

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército

ESCUELA DE ESTADO MAYOR

Período de prácticas

Con arreglo a lo que dispone el Reglamento vigente para el Servicio y Régimen Interior de la Escuela de Estado Mayor, se ha dispuesto que las prácticas de Armas de los alumnos de la 50.ª Promoción de dicho Centro que han superado el tercer curso del período de estudios en la citada Escuela se celebren en la forma siguiente:

A) MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE PROXIMOS

INFANTERÍA

Regimiento Isabel la Católica n.º 29

Capitán de Artillería D. Enrique Jimeno González. (Forzoso.)

Regimiento Tenerife n.º 49

Capitán de Artillería D. Juan Pérez-Chao Romero. (Forzoso.)

Regimiento Canarias n.º 50

Capitán de Artillería D. José Prieto Graña. (Forzoso.)

CABALLERÍA

Regimiento Cazadores de Montesa número 3

Comandante de Artillería D. José García Blanco. (Voluntario.)

Regimiento Dragones Pavía n.º 4

Capitán de Artillería D. Enrique Ugarte García. (Forzoso.)

Otro, D. Diego Martín Montalvo y San Gil. (Forzoso.)

Regimiento Cazadores Sagunto número 7

Capitán de Infantería D. Pedro Huertas Grijalba. (Forzoso.)

Regimiento Cazadores Numancia número 9

Comandante de Infantería D. Angel Buelta Moreno. (Forzoso.)

Regimiento Dragones Castillejos número 10

Comandante de Artillería D. Eduardo Munilla Gómez. (Forzoso.)

Capitán de Infantería D. Jesús Abad Vicente. (Forzoso.)

Regimiento de Cazadores España número 11

Capitán de Infantería D. Prilidiano Sánchez Muñoz. (Forzoso.)

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla n.º 2

Capitán de Infantería D. Francisco Ríos García. (Forzoso.)

ARTILLERÍA

Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz

Capitán de Infantería D. José Pettenghi Estrada. (Voluntario.)

Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao

Capitán de Infantería D. José Arrazola de Cárdenas. (Forzoso.)

Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos

Comandante de Infantería D. Jesús Fernández Lamuño. (Forzoso.)

Regimiento n.º 13

Capitán de Ingenieros D. Jaime Barbeito Louro. (Voluntario.)

Capitán de Infantería D. Eduardo de Ron y Francos. (Voluntario.)

Regimiento n.º 27

Capitán de Infantería D. Faustino Martín de la Higuera. (Voluntario.)

Regimiento n.º 30

Capitán de Infantería D. Julián Martínez Simancas. (Forzoso.)

Regimiento n.º 42

Capitán de Infantería D. Ricardo Rullán Soler. (Forzoso.)

Regimiento n.º 46

Capitán de Infantería D. Luis Valera Vázquez. (Forzoso.)

Regimiento A. A. n.º 72

Capitán de Caballería D. Antonio Rodríguez Toquero. (Forzoso.)

INGENIEROS

Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta

Capitán de Infantería D. Angel de Linos Díez. (Forzoso.)

Regimiento de Transmisiones de Ejército

Comandante de Infantería D. Juan Vallespín Morales. (Voluntario.)

Capitán de Infantería D. Emilio Felú Truyols. (Voluntario.)

Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Capitán de Artillería D. José Odriozola Barón. (Forzoso.)
Otro, D. Ramón Valverde Martínez. (Forzoso.)

B) MESES DE DICIEMBRE DE 1954 Y ENERO DE 1955

INFANTERIA

Regimiento Inmemorial núm. 1

Capitán de Artillería D. Enrique Ugarte García. (Voluntario.)
Otro, D. Diego Martín Montalvo. (Voluntario.)

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Alhucemas núm. 5

Capitán de Caballería D. Antonio Rodríguez Toquero. (Forzoso.)

CABALLERIA

Regimiento de Dragones Santiago número 1

Capitán de Artillería D. José Odriozola Barón. (Voluntario.)
Otro, D. Ramón Valverde Martínez. (Voluntario.)

Regimiento de Cazadores Montesa número 3

Capitán de Infantería D. Ricardo Rullán Soler. (Voluntario.)

Regimiento de Dragones Pavia número 4

Comandante de Infantería D. Juan Vallespín Morales. (Forzoso.)
Capitán de Ingenieros D. Jaime Barbeito Louro. (Forzoso.)

Regimiento de Cazadores Sagunto número 7

Capitán de Infantería D. José Petenghi Estrada. (Forzoso.)

Regimiento de Cazadores Numancia número 9

Capitán de Infantería D. Emilio Felú Truyols. (Forzoso.)

Regimiento de Cazadores España número 11

Capitán de Infantería D. Faustino Martín de la Higuera. (Forzoso.)

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Caballería Tetuán núm. 1

Capitán de Infantería D. Julián Martínez Simanca. (Forzoso.)

Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército

Capitán de Artillería D. Enrique Jimeno González. (Voluntario.)
Otro, D. Juan Pérez-Chao Romero. (Voluntario.)
Capitán de Infantería D. Angel de Linos Díez. (Voluntario.)

ARTILLERIA

Regimiento de Artillería núm. 24

Capitán de Infantería D. Prilidiano Sánchez Muñoz. (Forzoso.)

Regimiento de Artillería núm. 30

Capitán de Infantería D. Pedro Huertas Grijalba. (Forzoso.)

Regimiento de Artillería núm. 64

Capitán de Infantería D. Francisco Ríos García. (Forzoso.)

INGENIEROS

Regimiento de Zapadores Fortaleza número 2

Capitán de Artillería D. José Prieto García. (Forzoso.)

Regimiento de Zapadores núm. 4

Comandante de Artillería D. Eduardo Munilla Gómez. (Forzoso.)

Regimiento de Zapadores núm. 6

Capitán de Infantería D. José Arrazola de Cárdenas. (Forzoso.)

Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta

Comandante de Infantería D. Jesús Fernández Lamuño. (Forzoso.)

Regimiento de Transmisiones de Ejército

Comandante de Artillería D. José García Blanco. (Voluntario.)
Capitán de Infantería D. Luis Valera Vázquez. (Voluntario.)

Agrupación de Transmisiones núm. I

Capitán de Infantería D. Jesús Abad Vicente. (Voluntario.)
Otro, D. Eduardo de Ron y Francos. (Voluntario.)

Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército

Comandante de Infantería D. Angel Buelta Moreno. (Voluntario.)

C) MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 1955

INFANTERIA

Regimiento Valencia núm. 23

Capitán de Ingenieros D. Jaime Barbeito Louro. (Forzoso.)

Regimiento San Quintín núm. 32

Comandante de Artillería D. José García Blanco. (Forzoso.)

Regimiento Cádiz núm. 41

Comandante de Artillería D. Eduardo Munilla Gómez. (Forzoso.)

Regimiento Palma núm. 47

Capitán de Artillería D. José Odriozola Barón. (Forzoso.)
Otro, D. Ramón Valverde Martínez. (Forzoso.)

CABALLERIA

Regimiento de Dragones Pavia núm. 4

Capitán de Infantería D. José Arrazola de Cárdenas. (Voluntario.)

Regimiento de Dragones Castillejos número 10

Capitán de Artillería D. José Prieto Gracia. (Forzoso.)

Regimiento de Cazadores España número 11

Capitán de Infantería D. Luis Valera Vázquez. (Forzoso.)
Otro, D. Eduardo de Ron y Francos. (Forzoso.)

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Tetuán núm. 1

Comandante de Infantería D. Jesús Fernández Lamuño. (Voluntario.)

ARTILLERIA

Regimiento de Costa de Algeciras

Comandante de Infantería D. Juan Vallespín Morales. (Forzoso.)

Regimiento de Costa de Tenerife

Capitán de Infantería D. Angel de Linos Díez. (Forzoso.)

Regimiento de Costa de Bilbao

Capitán de Infantería D. Emilio Felú Truyols. (Forzoso.)

Regimiento núm. 20

Capitán de Infantería D. Jesús Abad Vicente. (Forzoso.)

Regimiento núm. 44

Comandante de Infantería D. Angel Buelta Moreno. (Forzoso.)

INGENIEROS

Regimiento de Zapadores núm. 2

Capitán de Infantería D. José Petenghi Estrada.

Regimiento de Zapadores núm. 6

Capitán de Infantería D. Prilidiano Sánchez Muñoz. (Forzoso.)

Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta

Capitán de Infantería D. Julián Martínez Simancas. (Voluntario.)
Otro, D. Faustino Martín de la Higuera. (Forzoso.)

Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Melilla

Capitán de Infantería D. Francisco Ríos García. (Voluntario.)
Capitán de Caballería D. Antonio Rodríguez Toquero. (Forzoso.)
Capitán de Artillería D. Enrique Jimeno González. (Forzoso.)

Grupo Mixto núm. 1

Capitán de Artillería D. Juan Pérez-Chao Romero. (Forzoso.)
Capitán de Infantería D. Ricard Rullán Soler. (Forzoso.)

Agrupación de Transmisiones núm. 1

Capitán de Artillería D. Enrique Ugarte García. (Voluntario.)
Otro, D. Diego Martín-Montalvo y San Gil. (Voluntario.)

Agrupación de Transmisiones núm. 6

Capitán de Infantería D. Pedro Huertas Grijalba. (Voluntario.)

Estas prácticas tienen como finalidad perfeccionar el conocimiento de los detalles de las distintas Armas a través de las citadas Unidades, su organización, armamento, métodos de instrucción y posibilidades tácticas, debiendo ejercitarse los alumnos en el mando de Batallón o Grupo, con

el consejo y ayuda del jefe natural de la Unidad.

Al finalizar estas prácticas, los jefes de Cuerpo respectivos les conceptuarán, mediante informe, acerca de las condiciones del alumno, ajustado al formulario que inserta el anexo número 6 del Reglamento (aprobado por Orden de 17 de septiembre de 1953 DIARIO OFICIAL núm. 216, apéndice número 4 de la «Colección Legislativa»). Dicho informe deberá remitirse al General Director de la Escuela de Estado Mayor (calle de Santa Cruz de Marcenado, núm. 9, Madrid), antes de transcurridos diez días a partir de la terminación de las prácticas.

Tales prácticas se realizarán percibiendo los destinados con carácter forzoso las dietas y asignación de residencia en su caso que les corresponda, señaladas en la Orden de 7 de febrero de 1950 («C. L.» núm. 15).

Todos los alumnos en prácticas seguirán percibiendo durante las mismas la gratificación de estudios reglamentaria.

Madrid, 17 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Especialidades del Cuerpo Jurídico Militar

Por necesidades del servicio queda rectificada la Orden de convocatoria de Especialidades del Cuerpo Jurídico Militar de 26 de agosto último (DIARIO OFICIAL núm. 193) en la parte correspondiente a concurrentes a la especialidad de Derecho Penal en la forma siguiente:

A) PARA EL CUARTO CICLO

Especialidad de Derecho Penal

Coronel auditor D. Francisco Clavijo Peñarrocha.

Otro, D. Gonzalo García Bravo.
Otro, D. Victoriano Vázquez de Prada Lesmes.

Teniente coronel auditor D. Joaquín Otero Goyanes.

Otro, D. Ramón Taix Plañas.
Otro, D. José María Alfin Delgado.

B) PARA EL QUINTO CICLO

Especialidad de Derecho Penal

Coronel auditor D. Juan Muñoz Rojas.

Otro, D. Eduardo Morejón González.

Teniente coronel auditor D. Luis Hertogs Echemendia.

Otro, D. Jesús Fernández Barrutia.
Madrid, 17 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

**Dirección General
de Reclutamiento y Personal
INFANTERIA****Mandos**

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17 al coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, don José Santiago Molina, de disponible y a mis órdenes en la 3.ª Región Militar.

Madrid, 17 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26 al coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Gustavo Fernández Escudero, disponible y a mis órdenes en la 5.ª Región Militar.

Madrid, 17 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de mando

Próximo a quedar vacante el mando del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache número 4, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 143).

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determina la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178) y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 17 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83) y la Ley de 13 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286), se declara

aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad que para cada uno se indica, a los jefes y oficiales de Infantería (E. A.) que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible y a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que se señalan, excepto para aquel que otra se consigna.

A coronel

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Enrique Padrós Clavero, en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid), con la antigüedad de 10 de septiembre de 1954, en la citada Región Militar y plaza.

A teniente coronel

Comandante de Infantería (Escala activa) D. José Vich Andrés (diplomado de E. M.), del Regimiento de Infantería Palma núm. 47, con la antigüedad de 10 de septiembre de 1954, en Palma de Mallorca.

A comandante

Capitán de Infantería (E. A.) don Víctor Garay Leiver, de la Academia General Militar, con la antigüedad de 9 de septiembre de 1954, en la 5.ª Región Militar (Zaragoza), y continuando en comisión, sin derecho a dietas, en el citado Centro de Enseñanza hasta final de curso.

Otro, D. Salvador Hernández Sánchez, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 5, con la antigüedad de 9 de septiembre de 1954, en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Otro, D. Ursicino Alonso Mayo, del Batallón C. C. C. núm. XXVI, con la antigüedad de 9 de septiembre de 1954, en la 1.ª Región Militar (El Escorial).

Otro, D. Victoriano Salmerón González, del Regimiento de Infantería Soria núm. 9, con la antigüedad de 10 de septiembre de 1954, en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

A capitán

Teniente de Infantería (E. A.) don José Ramos Castillo, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 1, con la antigüedad de 9 de septiembre de 1954, en la 4.ª Región Militar (Lérida).

Otro, D. Rodrigo Martín Santibáñez, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 27, con la antigüedad de 9 de septiembre de 1954, en la 1.ª Región Militar (Cáceres).

Otro, D. Antonio Peces Mendoza, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, con la antigüedad de 10 de septiembre de 1954, en Canarias.

Otro, D. Salvador Vaamonde Fraga, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5, con

la antigüedad de 13 de septiembre de 1954, en Marruecos.

Madrid, 17 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley de 12 de octubre de 1952 (D. O. núm. 241), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de coronel, con la antigüedad de 5 de septiembre de 1954, al teniente coronel de Infantería (E. C.) don Jesús Royuela Arnáiz, del Juzgado Militar de la 6.ª Región Militar, quedando disponible en la 6.ª Región Militar (Burgos).

Madrid, 17 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo, el teniente coronel de Infantería (E. A.), D. José García Moreira, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3, cesando en su actual destino y quedando en la situación de disponible y a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 17 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de la Escala complementaria, existente en los Juzgados Permanentes de Baleares, anunciada para ser cubierta en turno de provisión normal por Orden de 23 de agosto de 1954 (D. O. núm. 192), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Infantería (E. C.) don Sebastián Garau Melia, de disponible en Baleares.

Madrid, 16 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Por haber resultado no apto para prestar servicios en Unidades de Montaña, pasa destinado, con carácter forzosos y en turno de provisión normal, al Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, para efectuar las prácticas reglamentarias, el alférez eventual de complemento de Infantería D. Manuel

López-Barajas García-Valdecasas, causando baja en el Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9.

Madrid, 17 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 16 de julio de 1954 (D. O. núm. 161), pasan destinados, con carácter voluntario, a la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería los suboficiales del Arma que se relacionan:

Brigada de Infantería D. Gregorio García Rafael, del Regimiento Cantabria núm. 39.

Sargento de Infantería D. Valeriano Casado González, de la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia.

Otro, D. Nicasio Bermejo Rey, del Regimiento Covadonga núm. 5.

Madrid, 17 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en las Ordenes de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, una vacante de capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, profesor de Dibujo, existente en la Academia de Infantería.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las citadas disposiciones y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 17 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Queda sin efecto la Orden de 16 de julio de 1954 (D. O. núm. 161), por la que fueron anunciadas una vacante de comandante y cuatro de capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existentes en el Batallón de Infantería Santa Cruz de Iñi número IV.

Madrid, 17 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en las Ordenes de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148) y 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, profesor de dibujo, existente en la Academia General Militar.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las citadas disposiciones y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 17 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Queda sin efecto el anuncio de una vacante de capitán y seis de tenientes auxiliares de Infantería existentes en el Batallón de Infantería Santa Cruz de Ifni núm. LV, efectuado por Orden de 16 de julio de 1954 (D. O. número 161).

Madrid, 17 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Por cesar a petición propia en la situación de disponible voluntario en que se encontraba en la 8.ª Región Militar, plaza de Orense, el capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. César Trapote Rodríguez, pasa a la de disponible, con residencia en la misma Región y plaza.

Madrid, 17 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado segundo de la norma tercera de las establecidas para el acoplamiento de las plantillas por Orden de 9 de julio de 1954 (D. O. número 154), rectificada por la de 3 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 203), pasan a la situación de disponible y en comisión en los Cuerpos que se expresan los oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan, conservando el derecho preferente prevenido en las citadas disposiciones.

En el Regimiento de Infantería Le-panto núm. 2

Capitán auxiliar de Infantería don Ricardo Astorga Arias.
Teniente auxiliar de Infantería don Fernando Alonso Suárez.
Otro, D. Antonio Anaya Moreno.
Otro, D. Antonio Arcos Cañada.
Otro, D. Antonio Catalá Aroca.
Otro, D. Francisco Jiménez Ramírez.

En el Regimiento de Infantería Milán número 3

Teniente auxiliar de Infantería don Félix García Ortega.
Otro, D. Eusebio González Herrera.
Otro, D. Alfredo Menéndez Sánchez.
Otro, D. Salvador Pérez Poveda.

En el Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5

Teniente auxiliar de Infantería don Serafín González Vázquez.
Otro, D. Fernando Porto Fernández.
Otro, D. José Rojas Cervantes.

En el Regimiento de Infantería Saboya núm. 6

Teniente auxiliar de Infantería don Andrés Chapparo Castillo.
Otro, D. José Domínguez García.
Otro, D. Domingo Lorenzo Ratón.
Otro, D. José Pordomingo Mayor.

En el Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Capitán auxiliar de Infantería don Frutos Olivera Rejico.
Teniente auxiliar de Infantería don Benito Díez Ortega.
Otro, D. Laureano González Heras.
Otro, D. Bernardino Rodríguez Alonso.

En el Regimiento de Infantería Zamora núm. 8

Teniente auxiliar de Infantería don Eduardo Rodríguez García.
Otro, D. Ricardo Villalba Bravo.

En el Regimiento de Infantería Soria número 9

Capitán auxiliar de Infantería don Luis Vargas Sevilla.
Teniente auxiliar de Infantería don Antonio Bustamante Montero.
Otro, D. Manuel Calvo García.
Otro, D. Francisco López del Valle.

En el Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10

Capitán auxiliar de Infantería don Joaquín Rubjo Fernández.
Teniente auxiliar de Infantería don Bartolomé Flores Flores.

Otro, D. Andrés Melgarejo Quesada.
Otro, D. Gabriel Pulido Vega.

En el Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Teniente auxiliar de Infantería don Rafael Ferriz Martínez.
Otro, D. Raimundo Gil Cano.
Otro, D. Vicente Izquierdo Miguel.
Otro, D. Marcial Martín Soba.

En el Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12

Teniente auxiliar de Infantería don Alejo Vázquez Prieto.

En el Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13

Capitán auxiliar de Infantería don Juan Salmerón Salvador.
Teniente auxiliar de Infantería don Pascual Pérez Barnes.

En el Regimiento de Infantería Castilla núm. 16

Teniente auxiliar de Infantería don Alfonso Martín Moreno.
Otro, D. Martín Parco Marroyo.

En el Regimiento de Infantería Aragón núm. 17

Capitán auxiliar de Infantería don José García Marcos.
Teniente auxiliar de Infantería don Juan Aguado Casas.
Otro, D. José Fernández Retamero.
Otro, D. Domingo Ortega Ledesma.
Otro, D. Francisco Rivera Vera.

En el Regimiento de Infantería Pavia número 19

Capitán auxiliar de Infantería don Antonio López Becerra.

En el Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20

Capitán auxiliar de Infantería don César Pérez Martínez.
Teniente auxiliar de Infantería don Anastasio Romero Marín.

En el Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21

Teniente auxiliar de Infantería don José Díaz Flores.
Otro, D. Eloy Vega del Cerro.

En el Regimiento de Infantería Alava número 23

Teniente auxiliar de Infantería don Antulio Castro Rulz.

En el Regimiento de Infantería Valencia núm. 23

Teniente auxiliar de Infantería don Miguel Cañamero Luque.

Otro, D. Victoriano Hierro Lobo. Otro, D. Mariano Vitores Martínez.	<i>En el Regimiento de Infantería Burgos núm. 36</i>	<i>En el Regimiento de Infantería Mérida núm. 44</i>
<i>En el Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24</i>	Capitán auxiliar de Infantería don Pedro Gallardo Benedicto. Teniente auxiliar de Infantería don Juan Fernández Gata. Otro, D. Luis Gerona Castañeira. Otro, D. Lázaro Hernández Rodríguez. Otro, D. Darío Jiménez Galeano. Otro, D. Pedro Mallo González. Otro, D. Jacinto Villoria Álvarez.	Capitán auxiliar de Infantería don José Robleda Fernández.
Capitán auxiliar de Infantería don Anselmo Rivero Pérez. Teniente auxiliar de Infantería don José Díaz Sánchez. Otro, D. Demetrio Hernández Vaquero. Otro, D. Juan León Pérez. Otro, D. Antonio Martín Bisbal. Otro, D. Rafael Morales Sánchez. Otro, D. Manuel Valdivia Sierra.	<i>En el Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37</i>	<i>En el Regimiento de Infantería Garelano núm. 45</i>
<i>En el Regimiento de Infantería Jaén número 25</i>	Teniente auxiliar de Infantería don José Montes Panadero. Otro, D. Fulgencio Ramos Piris.	Teniente auxiliar de Infantería don Andreino Delgado del Rincón. Otro, D. Leovigildo González García. Otro, D. Constantino Monedero Fernández. Otro, D. Alejandro Senosiain Añecha.
Teniente auxiliar de Infantería don Antonio Melero Peña.	<i>En el Regimiento de Infantería León número 38</i>	<i>En el Regimiento de Infantería Mahón número 46</i>
<i>En el Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28</i>	Teniente auxiliar de Infantería don Rafael Oreja Egoña.	Capitán auxiliar de Infantería don Antonio Torres Bonet.
Teniente auxiliar de Infantería don Fernando Gómez San Pedro. Otro, D. Juan Moreda Méndez. Otro, D. Miguel Martín Escalera. Otro, D. Adriano Segurado Santamaría. Otro, D. Miguel del Teso Blanco.	<i>En el Regimiento de Infantería Cantabria núm. 39</i>	<i>En el Regimiento de Infantería Palma número 47</i>
<i>En el Regimiento de Infantería Flandes núm. 30</i>	Teniente auxiliar de Infantería don Manuel Aguilar Merchan. Otro, D. Antonio Fernando Banado. Otro, D. Felipe Hernández Domínguez. Otro, D. Francisco Hernández Ramos. Otro, D. Martín Martín Martín. Otro, D. Juan Moreno Moreno.	Capitán auxiliar de Infantería don José Torres Bonet. Teniente auxiliar de Infantería don Cándido Genovart Estrany.
Teniente auxiliar de Infantería don Ignacio López de Letona. Otro, D. Augusto Sagredo Sanz. Otro, D. Elías Valmada Urquiza. Otro, D. Rafael Vega Peña.	<i>En el Regimiento de Infantería Sevilla número 40</i>	<i>En el Regimiento de Infantería Teruel núm. 48</i>
<i>En el Regimiento de Infantería Asturias núm. 31</i>	Capitán auxiliar de Infantería don Juan Guzmán Infiesta. Teniente auxiliar de Infantería don Juan Acosta Rosa. Otro, D. Crescencio López Cabrero.	Capitán auxiliar de Infantería don Salvador Fernández Pérez. Teniente auxiliar de Infantería don Fernando González Chueca.
Teniente auxiliar de Infantería don Jerónimo Hernández Lorenzo. Otro, D. José Rodríguez Julián. Otro, D. Enrique San Julián Vicente.	<i>En el Regimiento de Infantería Cádiz número 41</i>	<i>En el Regimiento de Infantería Melilla núm. 52</i>
<i>En el Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32</i>	Capitán auxiliar de Infantería don Gregorio Molina López. Teniente auxiliar de Infantería don José Almagro Vico. Otro, D. Antonio Ruiz Buñuez.	Capitán auxiliar de Infantería don Simón Figueroa Romero.
Teniente auxiliar de Infantería don Jorge Granados Sánchez.	<i>En el Regimiento de Infantería Murcia núm. 42</i>	<i>En el Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55</i>
<i>En el Regimiento de Infantería Granada núm. 34</i>	Teniente auxiliar de Infantería don Daniel Casares Iglesias.	Capitán auxiliar de Infantería don Jacinto Castro Alonso. Teniente auxiliar de Infantería don Plácido Gracia Ruiz. Otro, D. Julián Ortega Martín. Otro, D. Celso Pérez Martín.
Teniente auxiliar de Infantería don Manuel Cintrano Ruiz.	<i>En el Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43</i>	<i>En el Regimiento de Infantería Belchite núm. 57</i>
<i>En el Regimiento de Infantería Toledo núm. 35</i>	Capitán auxiliar de Infantería don Crispulo Fernández Flores. Teniente auxiliar de Infantería don José Cerdón Sánchez. Otro, D. Justino Hernández Monroy. Otro, D. José Rodríguez Álvarez. Otro, D. Antonio Sueiro Abollo.	Teniente auxiliar de Infantería don Diego Castro Ruiz. Otro, D. Andrés García Bosque. Otro, D. Domingo Lorenzo Martín.
Capitán auxiliar de Infantería don Francisco Gutiérrez Borrego. Teniente auxiliar de Infantería don Fernando Carvajal Serrano. Otro, D. Raimundo Pulido Rubio. Otro, D. Anastasio Revellado Sastre. Otro, D. Manuel Rivela Diéguez.	<i>En el Regimiento de Infantería Nueva Señora de la Cabeza núm. 58</i>	Teniente auxiliar de Infantería don Esteban Corral Castillo. Otro, D. Antonio Domínguez Lozano. Otro, D. Vicente Gutiérrez Silva. Otro, D. Edeiso López Revilla. Otro, D. Felipe Robledo Silicoo. Otro, D. Juan Rosado Rojas.

En el Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59

Capitán auxiliar de Infantería don Joaquín Díaz de la Cortina.
Teniente auxiliar de Infantería don Isaac Ferreira Taboada.
Otro, D. Vicente Ferrero Ferrero.
Otro, D. José Madrigal Tamayo.
Otro, D. Joaquín Morales Díaz.

En el Regimiento de Infantería Bailén número 60

Capitán auxiliar de Infantería don Juan Vázquez Mateo.
Teniente auxiliar de Infantería don Lino Hierro Melero.
Otro, D. Florencio Leiva González.
Otro, D. Jerónimo Mate Mate.
Otro, D. Ricardo Ruiz Iñigo.

En el Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61

Capitán auxiliar de Infantería don Francisco Castillo Fernández.
Teniente auxiliar de Infantería don Luis García Fernández.
Otro, D. Herminio Martín Martín.
Otro, D. Epatrodito Pérez Martínez.

En el Regimiento de Infantería Oviado núm. 63

Teniente auxiliar de Infantería don José Carreira Varela.
Otro, D. Rodolfo García Díaz-Salazar.

En el Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 1

Capitán auxiliar de Infantería don Sebastián Castellanos Jiménez.
Otro, D. José Gómez Martínez.
Teniente auxiliar de Infantería don José Berrocal Estévez.
Otro, D. Alfonso Núñez Romero.
Otro, D. Andrés Robas Castellanos.

En el Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 2

Capitán auxiliar de Infantería don Francisco Sánchez Guirao, en el Batallón Barcelona V.
Teniente auxiliar de Infantería don Modesto Fernández Monroy, en el Batallón Barcelona V.
Otro, D. Ceilio López Gil, en el Batallón Barcelona V.
Otro, D. Lucas Mantecón Castro, en el Batallón Barcelona V.
Otro, D. Joaquín Muñoz Solís, en el Batallón Barcelona V.
Otro, D. José Ortega Fernández, en el Batallón Barcelona V.
Otro, D. Evilasio Sánchez Juárez, en el Batallón Barcelona V.
Otro, D. Gumersindo la Serna González, en el Batallón Barcelona V.

En el Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 3

Teniente auxiliar de Infantería don Pascual Gracia Barceló.
Otro, D. Pedro Judes González.
Otro, D. Urbano Lorenzo Mesa.
Otro, D. Manuel Pérez Pedruelo.

En el Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 4

Capitán auxiliar de Infantería don Pedro González Lucio.
Otro, D. José Rodríguez Ramírez.
Otro, D. Ildefonso Castillejo Campos.
Otro, D. Juan Sánchez Alcántara.
Teniente auxiliar de Infantería don Jacinto Ascaso Garrido.
Otro, D. José Fernández Rey.
Otro, D. Timoteo García Ferrero.
Otro, D. Manuel González Pérez.
Otro, D. José Mañez Rodríguez.
Otro, D. Julio Núñez Bescos.
Otro, D. Alfonso Simón Ruiz.

En el Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 5

Capitán auxiliar de Infantería don Felipe Campillo Vascones.
Otro, D. Félix Cervero Rodrigo.
Otro, D. Félix García Jiménez.
Otro, D. Salvador Gil Sese.
Teniente auxiliar de Infantería don Cecilio Abenia Labarta.
Otro, D. Félix Barquero Pérez.
Otro, D. Emilio Carnero Pueyo.
Otro, D. Rafael Domínguez Vallejo.
Otro, D. Julio Faustino Rodríguez.
Otro, D. Valentín Fernández Pintado.
Otro, D. Alejandro Fernández Sánchez.
Otro, D. Carlos Martínez Gofil.
Otro, D. Casimiro Mayor Herrero.
Otro, D. Santiago Ramos Moreno.
Otro, D. Manuel Sánchez Roldán.
Otro, D. Carlos Zarzosa Salamanca.

En el Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 6

Capitán auxiliar de Infantería don Francisco Alianas Corral.
Otro, D. Emilio Molano Iglesias.
Otro, D. Víctor Martínez Martínez.
Teniente auxiliar de Infantería don Valentín Campos Leo.
Otro, D. José González Chueca.
Otro, D. Ismael Gutiérrez Adrián.

En el Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 7

Capitán auxiliar de Infantería don Jesús de la Asunción Blanco (en el Batallón Estella núm. XXI).
Otro, D. Julián Martín Hernández.
Otro, D. Angel Saneet Goicoa.
Teniente auxiliar de Infantería don Félix Arnáiz García (en el Batallón Estella XXI).

Otro, D. José Asín Martín.
Otro, D. Mario Barbari Vélez (en el Batallón Estella XXI).
Otro, D. Graciano Carrasco Arenas.
Otro, D. Alfonso Cerro de la Muñoz (en el Batallón Estella XXI).
Otro, D. Gerardo García Lázaro (en el Batallón Estella XXI).
Otro, D. Manuel Iglesias García (en el Batallón Estella XXI).
Otro, D. Antonio Jiménez Pérez.
Otro, D. Mariano Sinues Benedicto.

En el Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 8

Capitán auxiliar de Infantería don Cipriano Gete Sampedro.
Otro, D. Julio Iriarte Areces.
Otro, D. Angel López Rubio.
Otro, D. Francisco Lorente Sánchez (en el Batallón Colón XXIV).
Otro, D. José Valle Rodríguez (en el Batallón Colón XXIV).
Teniente auxiliar de Infantería don Jesús Estrada García.
Otro, D. Maximiano García Fernández.
Otro, D. Anastasio López Salaverria.
Otro, D. José Monje Delgado.
Otro, D. Felipe Pantigoso Rojo.
Otro, D. Albino Blanco Gutiérrez.
Otro, D. José Torres Ballarín.
Otro, D. José García Cabello. (en el Batallón Colón XXIV).
Otro, D. Luis Rivero Ceinos (en el Batallón Colón XXIV).
Otro, D. Eugenio Salvador Calvo (en el Batallón Colón XXIV).

En el Batallón de C. C. C. núm. I

Capitán auxiliar de Infantería don Eleuterio Martínez Valero.
Teniente auxiliar de Infantería don Pablo Parda Prieto.
Otro, D. José García Pequeño.

En el Batallón de C. C. C. II

Teniente auxiliar de Infantería don Vicente Arenas Alcaide.
Otro, D. Angel Castellanos Serrano.
Otro, D. Armando Cornejo Corcuera.
Otro, D. Máximo Paniego Andrés.

En el Batallón de C. C. C. XXVI

Capitán auxiliar de Infantería don Diego Gómez González.
Teniente auxiliar de Infantería don Laureano Varilla del Brío.

En el Batallón de Infantería Llerena núm. I

Capitán auxiliar de Infantería don Francisco Moreno Vila.

En el Batallón de Ametralladoras La Cruzada núm. LI

Capitán auxiliar de Infantería don Francisco Massanet Ballester.

En el Batallón de Infantería La Palma núm. LII

Capitán auxiliar de Infantería don Arsenio Raya Guerrero.

En el Batallón de Infantería Lanzarote núm. LIV

Teniente auxiliar de Infantería don Zoilo Benavente Ruiz.

En el Batallón del Ministerio del Ejército

Capitán auxiliar de Infantería don Alfonso Aranjó Feijóo.

Teniente auxiliar de Infantería don Fermín Garcinuño Sierra.

Madrid, 17 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Pasa a la situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Yecia (Murcia), el sargento de Infantería D. Alfonso Masía Mengual, cesando en la de disponible voluntario en que se encontraba en la misma Región y plaza.

Madrid, 17 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de septiembre de 1954, el sargento efectivo de Infantería (brigada de complemento) D. Neoterio Sánchez Bregón, en situación de disponible voluntario en la 6.ª Región Militar (Bilbao), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se concede el empleo honorífico de comandante, con la antigüedad que para cada uno se indica, a los capitanes de Infantería, en situación de reserva, que a continuación se relacionan, con residencia en las Regiones Militares y plazas que se señalan.

Capitán de Infantería D. Santiago

López Belio, con la antigüedad de 10 de agosto de 1954, en La Orotava (Tenerife).

Otro, D. Miguel Robledo Roldán, con la antigüedad de 13 de agosto de 1954, en la 9.ª Región Militar (Málaga).

Otro, D. José Reigada Durán, con la antigüedad de 8 de septiembre de 1954, en la 2.ª Región Militar (Córdoba).

Madrid, 17 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

La Legión

Escala de complemento.-Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de septiembre de 1954, el brigada de complemento de La Legión, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles D. José Carretero Sánchez, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

CABALLERIA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden de 14 de julio de 1954 (D. O. núm. 160), correspondientes al primer Grupo, pasan destinados a las Unidades y centros que se indica los jefes y oficiales de Caballería de la Escala activa, encuadrados en dicho Grupo, que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

PLANTILLA FIJA

Al Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1

Capitán de Caballería (E. A.) don José Millán Velarde, disponible en la 1.ª Región Militar (Alcalá de Henares) y en comisión en el Cuartel General de la 1.ª Brigada de la División de Caballería. (Derecho preferente.)

Otro, D. Ignacio Sánchez Bouza, del Grupo de Escuadrones de la Policía Armada y de Tráfico.

Otro, D. Hilario Casaleiz Quintanilla, de la Mehalla Jalfiana de Melilla núm. 2.

Al Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2

Comandante de Caballería (E. A.) don Fernando de Meer Pardo, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (Valladolid).

Otro, D. Enrique Fernández de Córdoba Ziburu, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Capitán de Caballería (E. A.) don Luis Carlos Estela, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2.

Otro, D. Victor Fe Alvarez, disponible en la 1.ª Región Militar (Badajoz) y en comisión en el Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés núm. 6.

Otro, D. Pedro Lafuente Díaz, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Alcalá de Henares).

Al Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3

Capitán de Caballería (E. A.) don Gerardo González Lengoria Aedo, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid) y en comisión en el Cuartel General de la División de Caballería. (Derecho preferente.)

Otro, D. Jesús Valdés Menéndez Valdés, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.

Al Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4

Capitán de Caballería (E. A.) don Leopoldo Serrano Fernández, disponible en la 1.ª Región Militar (Aranjuez) y en comisión en el Cuartel General de la 2.ª Brigada de la División de Caballería. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Caballería Dragones Sagunto núm. 7

Capitán de Caballería (E. A.) don Ramón Gómez Porcel, del Establecimiento de Cría Caballar de Marruecos.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9

Capitán de Caballería (E. A.) don José Coca Soto, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Anselmo Villalbez Sáenz, disponible en la 3.ª Región Militar (Valencia del Cid) y en comisión en el Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania núm. 8.

Teniente de Caballería (E. A.) don Guillermo Puchol Montis, disponible en la 3.ª Región Militar (Valencia del Cid) y en comisión en el Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania número 8.

Al Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10

Capitán de Caballería (E. A.) don José Zabal López Ballesteros, del Regimiento de Caballería Dragones Villaviciosa núm. 14.

Otro, D. Santiago Garzo Santamaría, del Establecimiento de Cría Caballar de Marruecos.

Al Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11

Capitán de Caballería (E. A.) don Emilio del Rincón Molina, del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2.

Al Grupo Dragones del Alfambra

Teniente de Caballería (E. A.) don Javier Fernández de Córdoba Topete, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1.

Al Escuadrón de Auto-Ametralladoras Cañón de Infr-Sáhara

Teniente de Caballería (E. A.) don Javier Arruga Alfranca, del Regimiento de Caballería Dragones Castillejos número 10.

Otro, D. Francisco Mesa Miró, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1.

Al Cuartel General de la 1.ª Brigada de la División de Caballería

Comandante de Caballería (E. A.) don Arsenio Lope Sancho, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.

Al Cuartel General de la Brigada Mixta de Marruecos

Comandante de Caballería (E. A.) don Rafael Hernández Franchi, del Servicio de Intervenciones de Marruecos.

A la Escuela Superior del Ejército

Teniente de Caballería (E. A.) don Julio Chicote Alfaro, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid) y en comisión en la Jefatura de Automóviles de la 1.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

A la Academia de Caballería (Escuadrón de Destinos, Ganado y Material)

Teniente de Caballería (E. A.) don Guillermo Belloso Romero, disponible en la 7.ª Región Militar (Valladolid) y en comisión en la Jefatura de Automóviles de la 7.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. José Argüelles Aguado, disponible en la 7.ª Región Militar (Valladolid) y en comisión en la Compa-

nía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército VII. (Derecho preferente.)

Otro, D. Tomás Vigal Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2.

A la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército (Escuadrón de Destinos, Servicios y Transportes)

Teniente de Caballería (E. A.) don Manuel Silvela Jiménez, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid) y en comisión en la Compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército I. (Derecho preferente.)

Otro, D. José Eguino Oller, del Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3.

A la Delegación de Cría Caballar de Toledo, Ciudad Real y Cuenca

Comandante de Caballería (E. A.) don Joviniario Guillón García, del Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4.

A la Delegación de Cría Caballar de Burgos y Soria

Comandante de Caballería (E. A.) don Enrique Ramírez Casanova, disponible en la 6.ª Región Militar y en comisión en la Compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército VI. (Derecho preferente.)

Al Segundo Depósito de Sementales

Comandante de Caballería (E. A.) don Luis Ariza González, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Al Cuarto Depósito de Sementales

Capitán de Caballería (E. A.) don Angel Fuentes Fuertes, del Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9.

Al Depósito de Recría y Doma de Ecija

Capitán de Caballería (E. A.) don Rafael Austria Jordán, de la Unidad de Ganado de la Academia de Infantería.

Al Depósito de Recría y Doma de Jerez

Capitán de Caballería (E. A.) don Pablo Muñoz Hernández, disponible en la 3.ª Región Militar (Valencia del Cid) y en comisión en el Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania número 8.

Otro, D. Francisco Cibrán Martínez, disponible en la 1.ª Región Militar (Badajoz) y en comisión en el Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés núm. 6.

Al Establecimiento de Cría Caballar de Marruecos

Capitán de Caballería (E. A.) don Serafín del Olmo García Eseribano, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.

FORZOSOS**Al Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4**

Teniente coronel de Caballería (Escala activa) don Guillermo Moreno de Sosa, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Al Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5

Capitán de Caballería (E. A.) don Benigno Alcántara Eslava, disponible en la 1.ª Región Militar (Badajoz) y en comisión en el Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés número 6.

Al Regimiento de Caballería Dragones Talavera núm. 13

Comandante de Caballería (E. A.) don Manuel de Montoto Valero, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Salvador Bardavio Mora, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Alcalá de Henares).

Al Cuartel General de la 2.ª Brigada de la División de Caballería

Comandante de Caballería (E. A.) don Enrique Fernández García, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (Burgos).

A la Academia de Infantería (Unidad de Ganado)

Teniente de Caballería (E. A.) don Octavio Lafita Vives, disponible en la 1.ª Región Militar (Alcalá de Henares).

A la Delegación de Cría Caballar de Lérida y Tarragona

Comandante de Caballería (E. A.) don Anibal Caro Román, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

PLANTILLA EVENTUAL SUPLEMENTARIA**VOLUNTARIOS****Al Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2**

Teniente coronel de Caballería (Escala activa) don Joaquín Fernández de Córdoba Ziburu, ayudante de cam-

po del Teniente General D. Juan Vi-
gón Suero Díaz, jefe del Alto Estado
Mayor.

*Al Regimiento de Caballería Cazado-
res Montesa núm. 3*

Comandante de Caballería (E. A.)
don Miguel Arianes Guijarro, dispo-
nible en la 1.ª Región Militar y en
comisión en el Estado Mayor Central.

Otro, D. Fernando Gómez de Barre-
da León, del Gobierno Militar y Sub-
inspección de Canarias.

*Al Regimiento de Caballería Cazado-
res Lusiñania núm. 8*

Comandante de Caballería (E. A.)
don Alfonso García Martínez, del Re-
gimiento de Caballería Dragones Al-
mansa núm. 5.

*Al Regimiento de Caballería Cazado-
res Numancia núm. 9*

Teniente coronel de Caballería (Es-
cala activa) don Joaquín Porres Iriar-
te, disponible en la 4.ª Región Militar
(Barcelona) y en comisión en el cita-
do Regimiento.

Comandante de Caballería (E. A.)
don Arsenio Gallego Sánchez, del Go-
bierno Militar de Barcelona y Sub-
inspección de la 4.ª Región Militar.

*Al Regimiento de Caballería Dragones
Castillejos núm. 10*

Teniente coronel de Caballería (Es-
cala activa) don Jesús Gayán Her-
nández, del Regimiento de Caballería
Dragones Alcántara núm. 15.

Comandante de Caballería (E. A.)
don José Reigada de Pablo, ayudante
de campo del General D. Luis Serrano
Gómez, jefe de Estado Mayor de la
5.ª Región Militar.

*Al Regimiento de Caballería Cazado-
res España núm. 11*

Comandante de Caballería (E. A.)
don Jesús Alegría Calzada, disponible
en la 6.ª Región Militar (Burgos).

*Al Regimiento de Caballería Cazado-
res Farnesio núm. 12*

Comandante de Caballería (E. A.)
don Carlos Marcos Gali, disponible
en la 7.ª Región Militar (Valladolid)
y en comisión en la Jefatura de De-
fensa Química del Cuerpo de Ejérci-
to VII.

Otro, D. Fernando Herrejón Váz-
quez, a mis órdenes en la 7.ª Región
Militar (Valladolid).

*Al Regimiento de Caballería Dragones
Alcántara núm. 15*

Teniente coronel de Caballería (Es-
cala activa) don Argimiro Brizuela

López, disponible en Marruecos y en
comisión en el Regimiento de Caba-
lería Dragones Alcántara núm. 15.

Comandante de Caballería (E. A.)
don Francisco Comes Poquet, dispo-
nible en Marruecos (Melilla).

Otro, D. Andrés Maroto Serrano,
disponible en Marruecos (Melilla).
Madrid, 15 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERÍA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Or-
den de 1 de julio de 1953 (D. O. nú-
mero 148), y para cubrir la vacan-
te anunciada por Orden de 11 de
agosto último (D. O. núm. 182), se
destina en turno de libre elección a
la Academia de Artillería, para pro-
fesor del tercer Grupo, segundo cur-
so (Química, Pólvora, Nociones de
fabricación de armamento y mate-
rial), al comandante de Artillería
(E. A.) don Buenaventura Rodríguez
Manterola, disponible en la 1.ª Re-
gión Militar, y en comisión en el
Regimiento de Artillería núm. 41.
Madrid, 17 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Se concede el pase a la situación
de disponible en la 6.ª Región Mi-
litar, plaza de Bilbao, al capitán de
Artillería (E. A.) don José Arpón
Eguizabal, cesando en la de super-
numerario en que actualmente se en-
cuentra, según Orden de 27 de ene-
ro de 1953 (D. O. núm. 24).
Madrid, 17 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la
Ley de 29 de junio de 1941 («C. L.» nú-
mero 141), y Orden de 11 de octubre
del mismo año («C. L.» núm. 238), se
concede licencia para contraer ma-
trimonio a los oficiales de Artille-
ría que a continuación se relacio-
nan:

Teniente de Artillería (E. A.) don
Mariano Cardo López, del Regimien-
to de Artillería núm. 63, con doña
Laura Díez Gómez.

Otro, D. Isidoro Obrado Montseny,
del Regimiento de Artillería de Cos-

ta de Algeciras, con doña María de
la Concepción González Venegas.

Madrid, 17 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS DE ARMA- MENTO Y CONSTRUCCION

Destinos

Para cubrir parcialmente las va-
cantes de provisión normal anuncia-
das por Orden de 28 de julio último
(D. O. núm. 171), pasan destinados,
con carácter voluntario, al Organismo
y Establecimientos que se indi-
can, los jefes y oficiales de Ingenie-
ros de Armamento y Construcción
(Rama de Armamento) que a conti-
nuación se relacionan.

*A la Dirección General de Industria
y Material (1.ª Sección)*

Comandante de Ingenieros de Ar-
mamento y Construcción D. Trinidad
Cuéllar Caturla, de la Fábrica Nacio-
nal de La Marañosa de Santa Bár-
bara.

Capitán de Ingenieros de Armamen-
to y Construcción D. Gonzalo Cille-
ruelo Uzquiza, de la Fábrica Nacio-
nal de Pólvoras de Murcia.

*A la Fábrica Nacional de Cañones
de Trubia*

Comandante de Ingenieros de Ar-
mamento y Construcción D. José Sas-
tre de la Torre, de la expresada Fá-
brica (pasa a ocupar vacante de ca-
pitán).

*A la Comisión de Movilización Indus-
trial de la 3.ª Región Militar*

Capitán de Ingenieros de Armamen-
to y Construcción D. Ismael Navarro
Gayete, de la Fábrica Nacional de Ca-
ñones de Trubia.

*Al Grupo de Parques y Talleres de
Automovilismo de la 7.ª Región Mi-
litar*

Comandante de Ingenieros de Ar-
mamento y Construcción D. César
Moro Toral, del Parque de Artillería
de Valladolid (pasa a ocupar vacan-
te de capitán).

Madrid, 17 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

SANIDAD MILITAR

Destinos

Para cubrir vacantes de destino de
elección de oficial médico que exis-

ten en Unidades de Fuerzas especiales anunciadas por Orden de 20 de julio próximo pasado (D. O. n.º 163), pasa destinado al Grupo de Regularés de Infantería Alhucemas n.º 5 el capitán médico D. Diego de León y Camacho, disponible en Marruecos, y en comisión en el Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Melilla, debiendo cesar en la prestación de Servicios en la Agrupación de Sanidad de aquella Comandancia General.

Madrid, 17 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 1.ª Región Militar con residencia en Madrid a partir del día 16 de agosto próximo pasado, la auxiliar de Oficinas del C. A. S. E., doña Pilar Huerta Cebrián, del Instituto de Higiene Militar, como comprendida en las instrucciones aprobadas por Orden de 5 de junio de 1905 («C. L. núm. 101).

Madrid, 17 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento

Ceses

Cesa a voluntad propia en su destino el alférez de complemento de Infantería (médico) D. Manuel Franco Andrés, del Regimiento de Caballería Dragones de Pavía núm. 4, quedando en la situación de disponible, ajena al Servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15 de la Orden de 27 de marzo próximo pasado (D. O. núm. 72), en la 7.ª Región Militar, con residencia en La Bañeza (León).

Madrid, 17 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

FARMACIA MILITAR

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de septiembre de 1954, el teniente coronel farmacéutico D. Joaquín Arijón Gende, del Laboratorio de Farmacia Militar de Valladolid, y se le concede el empleo de coronel farmacéutico honorífico como comprendido en el artículo único de la

Ley de 20 de diciembre de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 291), por llevar más de doce años de efectivos servicios entre los empleos de comandante y teniente coronel, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

VETERINARIA MILITAR

Disponibles

Se rectifica la Orden de 13 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 210) en el sentido que la disponibilidad del capitán veterinario (E. A.) D. Epifanio Flores Sánchez, es en la 2.ª Región y no en la 9.ª

Madrid, 17 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

COMPañIA DE MAR

Ascensos

Padecido error material en la redacción de la Orden de 27 de agosto de 1954 (D. O.) núm. 197), a continuación se reproduce la misma una vez rectificada en la parte correspondiente.

Se declara apto para el ascenso y se asciende a patrón primero, al patrón segundo D. Juan Bueno López, perteneciente a la Compañía de Mar de Ceuta, asignándole en su nuevo empleo, la antigüedad de 17 de julio de 1954, y continuando en su actual destino.

Madrid, 17 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

Destinos

Para cubrir las vacantes de sargento existentes en la Compañía de Automóviles de este Ministerio, anunciadas para ser cubiertas en turno de provisión normal por Orden de 15 de julio de 1954 (D. O. núm. 163), se destinan, con carácter voluntario, a los sargentos que a continuación se relacionan:

Sargento de Infantería D. Emeterio Torquemada Antón, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General. (Derecho preferente.)

Otro, de Artillería D. Lorenzo San-

cha Mayo, de disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Automóviles de la Reserva General. (Derecho preferente.)

Otro, de Infantería D. Gregorio Martínez Bejarano, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General. (Derecho preferente.)

Otro, D. Victorino Domingo Guillén, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General. (Derecho preferente.)

Otro, D. Miguel Maroto Vega, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General. (Derecho preferente.)

Madrid, 16 de septiembre de 1954

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de la Guardia Civil

Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y por haber cumplido el día 14 del mes actual, la edad que determina el artículo 3.º de la de 5 de abril del mismo año, pasa al Segundo Grupo, el teniente de la Guardia Civil D. Alberto Gómez Fernández, de la 137 Comandancia, continuando en su actual destino.

Madrid, 17 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Consejo Supremo de Justicia Militar

PERSONAL CIVIL

Pensiones

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de pensiones que empieza con doña Isabel Arroyo Barcina y termina con don Venancio Rodríguez Rodríguez, en virtud de las facultades que le confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 del referido Reglamento.

Madrid, 6 de septiembre de 1954.—El General Secretarío, *Roberto White Santiago*.

RELACION 0

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Isabel Arroyo Barcina	Huérfana ...	Caballería	Alférez D. Emilio Arroyo García
Doña María Labata Subías	Viuda	Infantería	Músico primera D. Anastasio Hernández
Doña Manuela Buján Louzao	Idem.	Idem	Teniente coronel D. Juan Lorenzo Pérez
Doña Victoria Feito Sáinz	Idem.	Legión	Teniente D. Manuel Feito Santiago
Doña Fernanda Domínguez García	Idem.	Caballería	Teniente D. Francisco Martínez Serrano
Doña Gracia Aguilar Ocaña	Idem.	Guardia Civil	Ex teniente D. Pablo Sánchez Hernández
Doña Sagrario Juliana Sánchez de León Manehero	Idem.	Idem	Teniente D. Damián Fernández del Valle
Doña Margarita Sanz Sanz	Idem.	Idem	Teniente D. Andrés Martín Moreno
Doña Carmen Sánchez Cañete	Idem.	Idem	Teniente D. Matías Miguel Bernal
Doña Trinidad Martínez Avilés	Idem.	Carabineros	Alférez D. Manuel Brú Mateo
Doña Catalina Pérez Zamarro	Idem.	Guardia Civil	Brigada D. Esteban Ramos Sama
Doña María Montes Pampín	Idem.	Idem	Sargento D. Braulio Navarro Serrano
Doña Matilde Martínez Echevarría	Idem.	Caballería	Sargento D. Jesús Linares Cadifanos
Doña Vicenta Aguilar Ventura	Idem.	Idem	Músico segunda D. Aquilino Coronado
Doña Josefa Gómez Méndez	Idem.	C. A. S. T. A.	Auxiliar segundo D. José Torrente Jiménez
Doña Josefa León Cuenca	Idem.	Idem	Auxiliar segundo D. Juan Inigo Anillo
Doña Asunción Mesanza Ogueta	Esposa	Artillería	Ex comandante D. Manuel García Godínez
Doña Matilde Pascual del Valls	Viuda	Intendencia	Comandante D. Miguel Núñez Parra
Doña Concepción Quenglas Quenglas	Idem.	Idem	Sargento D. José Ventura Ortiz
Doña Jesusa Rivas Mouriz	Idem.	Policía Armada	Sargento D. Pedro Núñez Castro
Doña Celestina Lázaro Domingo	Idem.	Carabineros	Carabinero Agustín García Martínez-Quilez
Doña María Iluminada Montoro Valderrama	Idem.	Guardia Civil	Cabo Antonio Morales Carrillo
Doña Avelina Guerrero Olalla	Idem.	Idem	Guardia civil Manuel Hernández Santos
Doña Eulogia Fernández Guerrero	Idem.	Idem	Guardia civil Andrés Román López
Doña Loreto Bados Arnal	Idem.	Idem	Guardia civil Tomás Sánchez Moraleda
Doña Elvira Hernando Moraga	Huérfana ...	Idem	Guardia civil José Hernando Romero
Doña Rita Villadegut Comes	Viuda	Idem	Guardia civil Juan Cendra Angas
Doña Sacramento López Noguera	Idem.	Idem	Guardia civil José Rubia López
Doña Manuela Sole Corominas	Idem.	Idem	Guardia civil Antonio Asensio Urrea
Doña Alejandra Rosa Lázaro Sáez	Huérfana ...	Idem	Guardia civil Alejandro Lázaro Royo
Doña Petra de la Fuente Serrano	Viuda	Idem	Guardia civil primero Faustino García
Doña Paulina Pérez Franco	Idem.	Idem	Guardia civil Amadeo Egea Gómez
Doña Silveria Guerrero Garcés	Huérfanas ..	Idem	Guardia civil Evaristo Guerrero Leoz
Doña Catalina Guerrero Garcés	Idem.	Idem	Idem
Doña Elena Luciano Martínez	Viuda	Idem	Guardia civil Juan Ramiro Sánchez
Doña María Jesús Vicente Burgos	Idem.	Carabineros	Carabinero Antonio Moro Zurita
Doña Encarnación Ferrer Castillo	Idem.	Idem	Carabinero José García López
Doña Nieves Piris García	Idem.	Idem	Carabinero Luciano Soria Rivas
Doña María Calvo Soto	Idem.	Idem	Carabinero Juan Gómez Delgado
Doña Flora Fernández Fernández	Idem.	Policía Armada ...	Cabo Otilio Nieto Zurdo
Doña Francisca Remeseiro Suárez	Idem.	Idem	Guardia Antonio Losada Rodríguez
Doña Herminia López Soto	Idem.	Idem	Guardia Máximo Martín Maeso
Doña María del Carmen Caro Romera	Idem.	Idem	Guardia José Meca Salas
Doña Encarnación Toro García	Idem.	Idem	Guardia José Martín Domínguez

CIT A

Monto anual de las pensiones	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA			Delegación de Haciendas de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			en que debe empezar el abono de la pensión	Día	Mes		Año	Pueblo	
50,00		Reglamento del Montepío Militar.	13	noviembre	1951	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	3
76,66		Real Decreto 22 enero 1924 (D. O. 20) y Ley de 16 de junio 1942.	16	febrero	1953	Barcelona ...	Barcelona ...	Barcelona ...	—
350,00			29	abril	1954	La Coruña ..	Coruña ...	La Coruña ..	—
300,00			20	abril	1954	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	—
1000,00			25	febrero	1953	Granada...	Granada ...	Granada...	—
1006,66			8	marzo	1954	Valencia ...	Valencia ...	Valencia ...	—
1006,66		Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.	11	noviembre	1953	Ciudad Real	Bolaños ...	Ciudad Real	—
1000,00			9	mayo	1954	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	—
1000,00			3	marzo	1954	Córdoba...	Peñarroya-Pueblonuevo ..	Córdoba...	—
1003,33			20	agosto	1953	Alicante...	Orihuela ...	Alicante...	—
1012,50			23	marzo	1951	Badajoz...	La Cadosera...	Badajoz...	—
1700,00			28	marzo	1954	Sevilla...	Osuna ...	Sevilla...	—
1000,00			6	abril	1954	Valladolid ..	Valladolid ...	Valladolid ..	—
747,09			12	enero	1954	Valencia ...	Valencia ...	Valencia ...	—
1000,00			21	mayo	1954	La Coruña ..	F. Caudillo ...	La Coruña ..	—
1000,00			18	diciembre	1953	Cádiz ...	San Fernando ...	Cádiz ...	—
1058,33		Estatuto, C'jido o Justicia Militar y Ley 15 de marzo de 1951.	1	agosto	1953	Málaga...	Málaga ...	Málaga...	3
1070,16	(1)	Estatuto de Clases Pasivas y Leyes de 15 marzo 1951 y 1 de abril de 1954.	24	abril	1954	Sevilla ...	Sevilla ...	Sevilla ...	—
1193,75			15	abril	1954	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	—
1062,08			2	mayo	1954	Lugo...	Coruña ...	La Coruña	—
500,00		Real Decreto 22 enero 1924 y Ley 6 noviembre 1941 (D. O. 263).	26	agosto	1952	Barcelona ..	Barcelona ...	Barcelona ..	—
1250,00			18	mayo	1954	Jeén...	Fuerte del Rey ...	Jeén...	—
1200,00			30	noviembre	1953	Badajoz...	Valencia del Mombuey.	Badajoz...	—
1000,00			21	febrero	1954	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	—
1200,00			23	diciembre	1953	Ciudad Real	Ciudad Real ...	Ciudad Real	—
1040,40			29	febrero	1954	Soria...	Soria ...	Soria...	—
1033,33			9	agosto	1953	Lérida ...	Lérida ...	Lérida ...	—
1000,00			23	abril	1954	Granada...	Motril ...	Granada...	—
1066,66			12	enero	1954	Lérida ...	Lérida ...	Lérida ...	—
1040,40			4	agosto	1953	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	—
1450,00		Estatuto de Clases Pasivas y Ley 6 de noviembre 1941 (D. O. 263).	11	abril	1954	Cuenca ...	Huete ...	Cuenca ...	—
1065,40			26	abril	1954	Barcelona ..	Barcelona ...	Barcelona ..	—
1086,66			8	mayo	1952	Idem...	Barcelona ...	Idem...	4
100,40			24	marzo	1954	Sevilla ...	Sevilla ...	Sevilla ...	—
1000,00			28	febrero	1954	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	—
1006,66			21	abril	1954	Granada...	Granada ...	Granada...	—
1000,80			23	mayo	1954	Huelva ...	Huelva ...	Huelva ...	—
1200,00			19	agosto	1953	Asturias...	Luanco-Barrio de Legua.	Asturias...	5
1250,00			9	mayo	1954	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	—
1700,09			21	enero	1954	Orense ...	Orense ...	Orense ...	—
1660,00			28	febrero	1954	Burgos ...	Burgos ...	Burgos ...	—
2015,00			19	febrero	1954	Barcelona ..	Barcelona ...	Barcelona ..	—
2000,00			25	mayo	1954	Huelva ...	Huelva ...	Huelva ...	—

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad que pertenecian los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Antonia Serna Gabaldón	Viuda	Infantería	Ex alférez D. Manuel Sarrión Ortiz
Doña María Luisa García Díez	Huérfana	Artillería	Teniente coronel D. José García Losada
Doña María de los Dolores Maroto Vendrell	Huérfanas	Caballería	Teniente coronel D. Manuel Maroto Claver
Doña Pilar Maroto Vendrell			
Doña Eduarda Banda Jera	Viuda	Artillería	Teniente D. José Pérez Sánchez
Doña María de la Luz Domínguez Valencia	Idem.	Cárabineros	Teniente D. Manuel Fernández Calvo
Doña Antonia de Nuevos Vila	Idem.	Caballería	Alférez D. Francisco Navarro Serrano
Doña Consuelo Calafell Aymerich	Idem.	Idem	Suboficial D. Saturnino Cuello Arnal
Doña Rufina Mateos Martín	Idem.	C. A. S. E.	Auxiliar administrativo D. Mariano Illera
Doña Joaquina Sarriá Huertas	Idem.	Infantería	Comandante D. Antonio Manjón-Cabezas
Doña Cecilia Camúñez Dávila	Idem.	Artillería	Comandante D. Vicente Martí Pitarch
Doña Lidia López López	Idem.	Guardia Civil	Teniente D. Martín Bogajo Ramos
Don Venancio Rodríguez Rodríguez...	Huérfano	Infantería	Sargento D. Venancio Rodríguez Sáez

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle, que si se considera perjudicado en su señalamiento puede interponer con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 18 de marzo de 1944 («Boletín Oficial» núm. 83) recurso de agravios ante el Consejo de Ministros, previo recurso de reposición, que co-

mo trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de aquella notificación, y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación de recurso.

OBSERVACIONES

1. Todas las pensiones a percibir

por esta capital (Madrid) serán abonadas por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

2. Se la trasmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Otilia Barcina Pastor, a quien le fué concedida por el Consejo Supremo de Guerra y Marina el 19 de julio de 1929. La percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde el día siguiente al del fallecimiento de su citada madre.

3. Se la hace el presente señalamiento que percibirá mientras conserve la aptitud legal y estado de

anual de los de - estas	Gobierno Milita- tar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o Regla- mentos que se les aplica	FECHA			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les con- signa el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			en que debe empezar el abono de la pensión	Día	Mes		Año	Pueblo	
1.500,00		Estatuto y Ley 16 Junio 1942 (D. O. 160).	27	mayo	1954	Valencia.. ...	Valencia	Valencia.. ...	—
1.000,00			5	febrero	1954	El F. del C.	Ferrol del Gaudillo	La Coruña ..	—
1.735,00			7	febrero	1954	Alava	Vitoria	Alava	6
1.375,00	(1)	Estatuto de Cla- ses Pasivas y Ley 19 de di- ciembre 1951.	23	junio	1954	Cádiz	Cádiz	Cádiz	—
1.300,00			5	noviembre	1953	Málaga	Málaga	Málaga	—
1.175,00			24	mayo	1954	Barcelona ..	Barcelona	Barcelona ..	—
1.575,00			28	abril	1954	Idem..	Barcelona	Idem..	—
1.375,00			13	abril	1954	Segovia... ..	Segovia	Segovia... ..	—
1.016,66		Estatuto y Le- yes 19 de di- ciembre 1951,	12	julio	1954	Ceuta	Ceuta	Ceuta	—
8216,66		15 marzo de 1951 y 1 de abril 1954.	31	mayo	1954	Valencia.. ...	Valencia	Valencia.. ...	—
1.677,08			14	febrero	1954	Sevilla	Sevilla	Sevilla	—
1.814,58			11	febrero	1954	Vigo... ..	Vigo	Pontevedra .	7

pobreza, desde la fecha que se indica en la relación, que es la fecha en que se hizo firme la sentencia y mientras el causante se halle privado de libertad.

4. Se las hace el presente señalamiento que percibirán por partes iguales mientras conserven la aptitud legal, desde el día siguiente al del fallecimiento del causante. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal acrecerá la de la copartícipe que la conserve sin necesidad de nueva declaración.

5. Se la hace el presente señalamiento que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, que son los cinco años de atrasos que concede la Ley de Contabilidad del Estado, contados a partir de la fecha de su baja en el servicio.

6. Se las hace el presente señalamiento que percibirán por partes iguales mientras conserven la aptitud legal, desde el día siguiente al del fallecimiento del causante. La parte de la huérfana que pierda la

aptitud legada acrecerá la de la copartícipe que la conserve sin necesidad de nueva declaración.

7. Se le hace el presente señalamiento que percibirá mientras conserve la aptitud legal y por mano de su tutor durante la minoría de edad, desde el día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 7 de enero de 1964, fecha en que cumplirá los veintitrés años de edad.

Madrid, 6 de septiembre de 1954.—
El General Secretario, *Roberto White Santiago*.

ADQUISICIONES - CONCURSOS

PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA 6.ª REGION

Hasta las trece horas día 30 actual se admiten ofertas adquisición material sanitario. Acta Junta Facultativa 19.

Pliegos de condiciones en este Parque, todos los días laborables, de diez a catorce horas.

El importe de este anuncio por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 16 de septiembre de 1954.

Núm. 1.131 P. 1-1

COMANDANCIA GENERAL DE CEUTA. HOSPITAL MILITAR «GOMEZ-ULLA», DE TETUAN

Hasta las doce horas del día 24 del actual se admiten ofertas en la Administración de este Hospital para la adquisición de artículos de compra diaria que en el tablón de anuncios de la misma se detallan y para sus necesidades en el cuarto trimestre del año actual (octubre, noviembre y diciembre), en las condiciones que pueden conocerse en la Administración del mismo todos los días laborables, de diez a doce horas.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Tetuán, 14 de septiembre de 1954.

Núm. 1.132 P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 4.ª REGION MILITAR

Se admiten ofertas en segunda convocatoria hasta las trece horas del próximo día 21 de septiembre de los siguientes efectos, con destino al Almacén Regional de Intendencia de Barcelona.

Un botiquín de urgencia completo. Una báscula de 10 kilogramos de fuerza para pesar pan.

Una balanza de 15 kilogramos para pesar la masa.

Estas ofertas deberán entregarse en la Secretaría de la Junta, sita en el Gobierno Militar de Barcelona, primera planta.

El modelo de proposición, pliegos de condiciones y cuanta información se precise será facilitada en dicha Secretaría todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

Barcelona, 14 de septiembre de 1954.

Núm. 1.137 P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 4.ª REGION MILITAR

Se admiten ofertas hasta las trece horas del próximo día 27 de septiembre de 14 Qm. de carbón vegetal con destino al Almacén Regional de Intendencia de Barcelona.

Estas ofertas deberán entregarse en la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar de Barcelona, primera planta.

El modelo de proposición, pliego de condiciones y cuanta información se precise será facilitada en dicha Secretaría todos los días laborables, de nueve a catorce.

Barcelona, 13 de septiembre de 1954.

Núm. 1.138 P. 1-1

JUNTA DELEGADA PARA ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL HOSPITAL MILITAR DE PAMPLONA

Se admiten ofertas de artículos fácil conservación necesidades cuarto trimestre corriente año hasta las doce horas de los días 23 y 29 de septiem-

bre actual. Informes: Secretaría de la Junta (Administración del Hospital Militar).

Pamplona, 15 de septiembre de 1954.

Núm. 1.134 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE PAMPLONA. JUNTA ECONOMICA

Se admiten ofertas de artículos compra diaria hasta las once horas de los días 23 y 29 del presente mes de septiembre. Informes, en la Dirección.

Pamplona, 15 de septiembre de 1954.

Núm. 1.133 P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente num. 21. Año 1954

Por el presente se saca a concurso la elaboración de pan en Medina del Campo durante el cuarto trimestre del año en curso.

Las ofertas, en sobre cerrado y lacrado, se admitirán, dirigidas al Excelentísimo Sr. Presidente de la Junta, en el Almacén Regional de Intendencia de esta plaza (edificio de San Agustín), de doce treinta a las trece horas del próximo día 23, debiendo sujetarse los señores oferentes a cuanto se dispone en los pliegos de bases, que se hallarán de manifiesto en el Ayuntamiento de Medina del Campo y Secretaría de esta Junta (plaza de San Miguel, 5, Subinspección de la Región).

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Valladolid, 15 de septiembre de 1954.

Núm. 1.135 P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION